



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO CINCO

En el municipio de Tlilapan, Veracruz, siendo las nueve horas del día veinte de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento, precisamente en el palacio municipal, los **C.C. JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante el **C. EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlilapan, Ver., a efecto de celebrar la sesión de cabildo prevista por los artículos, 115 fracción IV, IX párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 35 fracción XXVIII, 171 al 185 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; a la cual fueron previamente convocados en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente proyecto de -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCION DE AGENTE Y SUBAGENTE MUNICIPAL.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA. El **C. EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasa lista de asistencia y da cuenta al **C. JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El **C. EUSEBIO CID APARICIO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ELECCION DE AGENTE Y SUBAGENTE MUNICIPAL. Sobre el particular, el Ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, informa que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del municipio libre para el Estado, el Ayuntamiento está obligado a formular la convocatoria para la elección de agentes y subagentes municipales para el periodo comprendido del primero de mayo del año 2022 al 31 de abril del año 2026. Por lo que, sobre el particular, expone la convocatoria para su conocimiento y aprobación, misma que una vez aprobada será remitida al Congreso del Estado para su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURÍA

[Firma]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



sanción.-----
Expuesto lo anterior el cabildo aprueba la moción del día tomando el siguiente: ---

-----ACUERDO-----

UNICO. Se aprueba por mayoría de votos, la convocatoria para la elección de Agente y Subagente municipal para el periodo comprendido del primero de mayo del año 2022 al 31 de abril del año 2026, misma que deberá ser enviada al Congreso del Estado a más tardar el día 22 de enero del cursante año, para su sanción.-----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Acto seguido el C. Presidente Municipal **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día de la presente sesión de cabildo, se da por concluida la misma siendo las diez horas del día veinte de enero del año dos mil veintidós. Firmando que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.-----

-----DOY FÉ-----


C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. JOVITA CORTES GUZMAN
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL




LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL




C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

